REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 23 de septiembre de 2021

Rad. 2018-00995

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f. 96), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifiquese,

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO FUNZA (CUNDINAMARCA)

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.				
PROCESO	: VERBAL			
RADICADO	: 252863103001201800995			
DEMANDANTE	: BANCO DAVIVIENDA S.A			
DEMANDADO	: PRODITANQUES INGENIEROS S.A.S			
FECHA DE LA LIQUIDACION	: VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)			

CONCEPTO	FL.	VALOR
NOTIFICACIONES	60,71 - C1	\$ 28.160,00
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	29 - C1	\$ 5.500,00
AGENCIAS EN DERECHO	94 - C1	\$ 908.526,00

TOTAL: NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$942.186,00)

NESTOR FABIO TORRES BELTRAN

4Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. Ejecutivo Rad. 201800995

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.

NESTOR FABIO TORRES BELTRAN

ecretario